



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO C. REAL

# ANUNCIO

## ABIERTO EL PLAZO PARA PODER PRESENTAR SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN /UNA MONITOR/A EN LA LUDOTECA DE AGUDO C.REAL

**OBJETO:** La selección para la contratación de un trabajador/a en de LUDOTECA, por periodo será 16-09-2019 al 15-08-2020. ( Calendario Laboral Ayuntamiento/no escolar)

**MODALIDAD:** Presentación de solicitudes en modelo libre, acompañadas de la documentación que se pretenda sea valorada.(relacionada con la convocatoria), según las bases de convocatoria.

### **REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

1º.- Se exige como requisito imprescindible para poder participar en la selección estar la posesión del título Técnico Jardín de infancia/ Puericultura o Magisterio(cualquier especialidad)

### **CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

- a) Ser español o nacional de un estado miembro de la U.E.
- b) Tener 18 años cumplidos en el momento de actualizar el plazo de presentación de instancias.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- e) No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LO/AS ASPIRANTES para poder participar en la convocatoria.**

- Fotocopia compulsada (curso, contratos de trabajo, etc..)
- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada del título que posean (magisterio en cualquier modalidad)
- Se formalizara contrato por obra o servicio, mod. 501
- 

Las retribuciones a percibir será de 650,00€ brutas sobre las que se aplicara el 2% dto IRPF y 6,4 % de S.S. **HORARIO DE 10:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES de 20 horas semanales.(calendario laboral del Ayuntamiento / no escolar)**

**PLAZO:** presentación de solicitudes, del 5 de agosto al 16 de agosto (ambos inclusive), en horario de 9:00 hasta las 13:00 horas

**Selección del personal se realizará por la Comisión Local de Empleo :**  
**El día 19-08-19 a las 12:00 horas.**

Agudo a 19 julio 2019.

LA ALCALDESA





AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO C. REAL

## **BASES QUE HAN DE REGUIR PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/A PARA LUDOTECA DE AGUDO CURSO 2019/2020 .**

### **1º .- OBJETO:**

Es objeto de la presente convocatoria es la contratación, de un/a trabajador/a para Ludoteca de Agudo, durante el periodo comprendido **entre el 16 de septiembre del 2019 al 15 de agosto del 2020. (los periodos lectivos y no lectivos se ajustarán al calendario laboral del Ayuntamiento/ no escolar )**

**La jornada del trabajo será de 10:00 a 14:00 horas,( 20 horas semanales de lunes a viernes.)**

### **2º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguiente requisitos:

- a)Ser español o miembro de la UE
- b)Ser mayor de edad
- C)No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d)No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Estar en posesión de titulación del título de Técnico Jardín de Infancia , Puricultura o Magisterio (cualquier especialidad)

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS/AS ASPIRANTES. PARA PODER PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

Fotocopia compulsada del DNI

Fotocopia compulsada del título que posean.(magisterio cualquier especialidad)

**Las retribuciones a percibir serán de 650,00€ brutas sobre las que se aplicará el 2% dto IRPF y 6,4% de S.S**

### 3º.- INSTANCIAS.-

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos , se dirigirán a la Sra. Alcaldesa y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento del 5 al 16 de agosto (ambos inclusive ) de 9:00 a 13:00 horas .

### 4º.-SELECCIÓN

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos, debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

La Comisión Informativa de Servicios y Personal se reunirán al objeto de proceder a la selección el 19/08/19 a las 12:00 horas.

FORMACIÓN	PUNTOS
Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir	0.01 /horas por cursos superiores a 100 horas. Hasta un máximo de 6 puntos.(no se valorarán los demás cursos)
EMPADRONADOS	PUNTUACIÓN
Empadronados en la localidad con una antigüedad de 1 años	3 puntos

**Segundo.-** Se exponga al público en el Tablón de Edictos., pagina web y lugares de costumbre.

**Tercero.-** Se dé cuenta de esta Resolución en la primera sesión de la JGL que se celebre.

Lo manda y lo firma la Sra.Alcaldesa-presidenta Dª Mª Isabel Mansilla Piedras. en Agudo a 19 de julio del 2019

La Alcaldesa



Fdo: Mª Isabel Mansilla Piedras.